



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 1 de 2

| | | | |
|---|--|----------------|------------|
| Denominación del bien o servicio | Adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado tipo confort para las sedes regionales y/o Centros Zonales del ICBF a nivel Nacional | Anexo # | 2 |
| | | Fecha | 26/03/2020 |

Para la ejecución del contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Así mismo, es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

| Cuadro # 1 | | | | | |
|---|------------------------------------|--------------------|---|---|--|
| PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO | | | | | |
| No. | Cargo | Cantidad requerida | Formación académica | Experiencia a partir de la fecha de grado | |
| | | | | General | Específica |
| 1 | Director de proyecto | 1 | Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero de Refrigeración o Ingeniero Electrónico, con tarjeta profesional vigente | No se establece mínimo | Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 3 Años en dirección de proyectos de refrigeración o instalación de sistemas y/o equipos de aire acondicionado |
| 2 | Inspector S&SO y Gestión ambiental | 2 | Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, técnico en salud ocupacional, profesional de ingenierías con estudios de posgrado en salud ocupacional, salud en el trabajo o seguridad industrial, con Licencia de Seguridad y salud en el Trabajo o salud Ocupacional. | No se establece mínimo | Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 3 años en supervisión de cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental |
| 3 | Técnico de Instalaciones | 6 | Técnico profesional en refrigeración y aire acondicionado o Técnico profesional en mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado doméstico y comercial o Técnico en refrigeración comercial e industrial o Técnico en refrigeración y aire acondicionado o Técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración o Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración; debe contar con Certificación de Competencia | No se establece mínimo | Experiencia específica de 3 años en instalación de sistemas o equipos de aire acondicionado |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

| No. | Cargo | Cantidad requerida | Formación académica | Experiencia a partir de la fecha de grado | |
|-----|-------|--------------------|--|---|------------|
| | | | | General | Específica |
| | | | Laboral sobre Manejo ambiental de sustancias refrigerantes | | |

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

| No. | Cargo | Lugar de ubicación | No. de meses calendario requeridos | % de dedicación durante los meses requeridos |
|-----|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|
| 1 | Director del Proyecto | Bogotá | 5 1/2 | 30% |
| 2 | Inspector S&SO y Gestión ambiental | Sedes donde se instalarán los equipos | 5 1/2 | 100% |
| 3 | Técnico de Instalaciones | Sedes donde se instalarán los equipos | 5 1/2 | 100% |

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. Director del Proyecto:

- 1.1. Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto de Evaluación.
- 1.2. Asegurar los niveles de coordinación, comunicación y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
- 1.3. Llevar el control y seguimiento al cronograma técnico, operativo y logístico acordado con el ICBF para el desarrollo del proyecto.
- 1.4. Presentar los informes requeridos ante el ICBF cuando se requiera y de acuerdo con el cronograma.
- 1.5. Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
- 1.6. Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.

2. Inspector S&SO y Gestión ambiental

- 2.1. Verificar el cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental durante el desarrollo de las labores objeto del contrato.

3. Técnico de Instalaciones

- 3.1. Realizar la instalación de los equipos objeto del contrato.